



APROBADO
 EL CONCEJO MUNICIPAL
 EL 15 DE ABRIL DE 2010
 EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 100
 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
 Y DEL ARTÍCULO 102
 DEL DECRETATO 2153 DE 1991
 Y DEL ARTÍCULO 100
 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

PLANCHA
2
 2 DE 2

ESCALA
 1:200 - 1:300
 FOLIO
 Folio de 2 de 2

OBSERVACIONES

PLANTAMIENTO
 ARQUITECTONICO
 PRIMER PISO

EL JEFE DEL CONCEJO
 ALCALDE MUNICIPAL
 DE MANIZALES

DISEÑO
 JUAN ENRIQUE SANCHEZ
 ARQUITECTO

MONITOREO
 CAMERON S. VALENZUELA
 DIRECTOR

PROCESADO
 VIVIANA OLIVERA
 P.V.G.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE MANIZALES

1191873

BOAVITA BOYACÁ
OFICINA DE PLANEACIÓN

A P R O B A D O

RESOLUCIÓN No. 01 - Febrero - 2015

LICENCIA No. LU-15097-0-15-001

MODIFICACIÓN RESOLUC. 18 JULIO 10 2015

FECHA Febrero 9 de 2015

VENCIMIENTO: Febrero 9 de 2017

FIRMA: 